

VILLAMARÍA, AGOSTO DE 2022

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Villamaría - Caldas

REFERENCIA: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL PROCESO EJECUTIVO, PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y EQUIPOS INGEQUIPOS S.A.S., EN CONTRA DEL SEÑOR EFRAIN ARCANGEL GIRALDO ARCILA, DE LA SOCIEDAD E.G. CONSTRUCCIONES S.A.S. Y DEL SEÑOR GUSTAVO MARÍN TORRES, RADICADO PROCESO NRO. 2022-00171, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LA LIQUIDACIÓN QUEDARÁ ASÍ:

VALOR CAPITAL:	\$5.791.967,00
+ Int. de mora de julio 22 de 2021 hasta julio 30 de 2021, al 1.9291% (08 días):	\$29.795,00
+ Int. de mora de agosto de 2021 al 1.9352%:	\$112.086,00
+ Int. de mora de septiembre de 2021 al 1.9301%:	\$111.790,00
+ Int. de mora de octubre de 2021 al 1.9189%:	\$111.142,00
+ Int. de mora de noviembre de 2021 al 1.9189%:	\$111.142,00
+ Int. de mora de diciembre de 2021 al 2.0158%:	\$116.754,00
+ Int. de mora de enero de 2022 al 1.978%:	\$114.565,00
+ Int. de mora de febrero de 2022 al 2.042%:	\$118.271,00
+ Int. de mora de marzo de 2022 al 2.059%:	\$119.256,00
+ Int. de mora de abril de 2022 al 2.117%:	\$122.615,00

+ Int. de mora de mayo de 2022 al 2.182%:\$126.380,00
+ Int. de mora de junio de 2022 al 2.25%:\$130.319,00
+ Int. de mora de julio de 2022 al 2.25%:\$130.319,00

SALDO TOTAL A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA:\$7.246.401,00

NOTA: El ajuste de intereses se hizo de conformidad con lo normado en el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.

Así mismo una vez en firme y aprobada esta liquidación de crédito, le solicito muy comedidamente al honorable Juez proceder a ordenar a quien corresponda me sean entregados los depósitos judiciales descontados a la parte ejecutada. De conformidad con el poder especial otorgado por la parte demandante, sociedad INGENIERÍA Y EQUIPOS INGEQUIPOS S.A.S., me encuentro facultada para recibir y cobrar los títulos judiciales.

Atentamente,


SARA NATALY RONCANCIO VÁSQUEZ

C. C. NRO. 1.053.780.761

T. P. NRO. 202.731 DEL C. S. de la J.